



PRESIDENCIA

Secretaría General

ACTA 07/14

SESIÓN PLENARIA DE 26 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta D^a Juana María Carmona González y de los Diputados: D^a M^a del Carmen Arciniega Bocanegra, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, D. Carmelo Conde Chaves, D. Antonio Conde Sánchez, D. Manuel Francisco Domínguez Jiménez, D^a Lidia Ferrera Arias, D. José Vicente Franco Palencia, D^a Amparo Gil Gómez, D. Manuel González Lora, D. Jerónimo Guerrero Jiménez, D. Lorenzo José Medina Moya, D^a Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Manuel Ávila Gutierrez, D. Juan de la Rosa Bonsón, D. Domingo Delgado Pino, D^a M^a del Carmen Rodríguez Hornillo, D. José Leocadio Ortega Irizo, D^a Virginia Pérez Galindo, D^a M^a Dolores Rodríguez López, D. Manuel Begines Sánchez, D^a Juana Caballero Gómez, D^a Engracia Rivera Arias, D. Manuel Rodríguez Guillen, D. Alberto Mercado de la Higuera, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. Eduardo López Vitoria, Interventor de Fondos.

D. José María Villalobos Ramos, D. Luis Alberto Paniagua López y D. Eloy Carmona Enjolras se incorporan al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 1/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

1.- Aprobación acta nº 06/14 de la sesión de 18 de junio, en documento electrónico.-

Se somete a aprobación el acta núm. 06/14 de la sesión de dieciocho de junio, en documento electrónico, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Dación de cuenta de la siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- Resolución de la Presidencia nº 2161/14, de 18 de junio, aprobando la reformulación y subsanación de solicitudes de inversión financieramente sostenibles para su inclusión en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal 2014-15 (PLAN SUPERA), y aprobación definitiva de su admisión a trámite.

- Resolución de la Presidencia nº 2164/2014, de 20 de junio, modificando la Resolución nº 398/2014, de 26 de febrero, relativa a la Liquidación del Presupuesto de 2013 del OPAEF.

Siendo las once horas cinco minutos se incorpora al Salón de Plenos D. José María Villalobos Ramos.

El Sr. Secretario General da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de la Presidencia nº 2161/14, de 18 de junio, aprobando la reformulación y subsanación de solicitudes de inversión financieramente sostenibles para su inclusión en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal 2014-15 (PLAN SUPERA), y aprobación definitiva de su admisión a trámite.

- Resolución de la Presidencia nº 2164/2014, de 20 de junio, modificando la Resolución nº 398/2014, de 26 de febrero, relativa a la Liquidación del Presupuesto de 2013 del OPAEF.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 2/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **queda enterado** de las Resoluciones de la Presidencia anteriormente citadas.

3.- Aprobación del Expediente nº 6 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2014.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 23 de junio de 2014, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Sexto Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2014, y constando en el expediente informe de la Intervención de Fondos de fecha 18 de junio de 2014, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el referido Expediente por importe de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (22.694.459,36 €)** , según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)

| AREA | SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | TOTAL AREA |
|------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------|
| Presidencia | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Asistencia Técnica Municipal | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cohesión Social e Igualdad | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cohesión Territorial | 17.815.126,86 | 4.879.332,50 | 22.694.459,36 |
| Concertación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 3/15 |





| | | | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Ciudadanía, Participación y Cultura | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Empleado Público | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Empleo e Innovación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hacienda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Organización | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Servicios Públicos para la Sostenibilidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES | 17.815.126,86 | 4.879.332,50 | 22.694.459,36 |

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPITULO | TOTAL CAPITULO |
|--------------------------------|-----------------------|
| I. Gastos de personal | 0,00 |
| II. Gastos Bienes corrientes | 0,00 |
| III. Intereses | 0,00 |
| IV. Transferencias corrientes | 0,00 |
| VI. Inversiones reales | 524.777,38 |
| VII. Transferencias de capital | 22.169.681,98 |
| VIII. Activos Financieros | 0,00 |
| IX. Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTALES..... | 22.694.459,36 |

FINANCIACIÓN

Bajas..... 22.694.459,36 €

TOTAL FINANCIACIÓN 22.694.459,36 €

SEGUNDO : Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 4/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

4.- Aprobación de desistimiento del procedimiento para la contratación de las obras de "Conservación y mantenimiento de la red viaria y mejoras en la movilidad en la Provincia de Sevilla durante los años 2014/2015 y primer semestre de 2016."

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 23 de junio de 2014, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Visto el expediente que se tramita para el desistimiento de la contratación de las obras de referencia aprobadas por Acuerdo Plenario de esta Corporación, de fecha 27 de marzo de 2014, por procedimiento abierto valoración más de un criterio de adjudicación, por importe máximo de 7.500.000,00 euros (presupuesto base de licitación : 6.198.347,11 euros + 1.301.652,89 euros de IVA) y

RESULTANDO: Que tras la publicación de la convocatoria se ha recibido escrito de alegaciones de la Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras, ACEX, argumentando no ser ajustado a derecho los criterios de adjudicación técnicos.

RESULTANDO: Que con fecha 4 de junio de 2014 el Área de Cohesión Territorial informa que a la vista de las alegaciones presentadas y una vez revisados los pliegos que rigen la licitación, estima la conveniencia de tramitar el desistimiento del procedimiento basándose en los argumentos expuestos en el escrito de fecha 4 de junio de 2014 que consta en el expediente

RESULTANDO: Que en el momento procedimental del expediente en la actualidad es el de haber transcurrido el periodo de publicidad de la convocatoria el pasado 6 de junio, por lo que procedería la publicación del Acuerdo de desistimiento en los mismos medios en los que se publicó la aprobación y convocatoria y la devolución de las posibles ofertas ya presentadas por los licitadores.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 5/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

RESULTANDO: Que consta en el expediente informe jurídico del Jefe del Servicio de Contratación, visado por la Secretaría General, de fecha 13 de junio de 2014, así como de la Intervención General, de fecha 18 de junio de 2014 y teniendo en cuenta el art. 155 del TRLCSP y correspondiendo la competencia a este órgano colegiado plenario, el Pleno de la Corporación **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el desistimiento del procedimiento iniciado para contratar la prestación que nos ocupa por haberse incurrido en errores no subsanables en las normas de preparación del contrato, quedando, por tanto, descontraídos los créditos afectados a las partidas 1206.45300/619.01 GFA 141gg001 del ejercicio 2014, y las que se habiliten para los ejercicios 2015 y 2016.

SEGUNDO: Tramitar la devolución de las ofertas ya presentadas por los licitadores, en su caso.

TERCERO: Publicar el Acuerdo de desistimiento en los mismos medios en los que se publicó la aprobación y convocatoria de la licitación.

CUARTO: Iniciar inmediatamente un nuevo procedimiento de contratación de las prestaciones que aquí nos ocupan.

5.- Dación de cuenta al Pleno de los informes definitivos relativos a las Sociedades Sevilla Activa SAU, Prodetur e INPRO, en ejecución del Plan de Auditorias y actuaciones de control financiero aprobado por la Resolución de la Presidencia 1957/2012, de 12 de junio.

D^a Virginia Pérez Galindo, Diputada del Grupo Popular, solicita que este asunto quede sobre la Mesa, al objeto de facilitar documentación para que resulte visible.

Sometida a votación la petición del Grupo Popular, el Pleno de la Corporación **,por unanimidad, ACUERDA:** Dejar este asunto **sobre la Mesa.**

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 6/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

6.- Proposición del Grupo Socialista de fecha 23 de junio de 2014 ante el Nuevo Decreto sobre Retribución a Energías Renovables.

Siendo las once horas quince minutos se incorpora al Salón de Plenos D. Luis Alberto Paniagua López.

Siendo las once horas treinta minutos se incorpora al Salón de Plenos D. Eloy Carmona Enjolras.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista de fecha 23 de junio de 2014, ante el Nuevo Decreto sobre Retribución a Energías Renovables.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), y 8 en contra (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a retirar las medidas contenidas en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio que recoge el nuevo sistema de retribución a renovables, cogeneración y residuos, o, al menos, elimine el carácter retroactivo de las medidas.

SEGUNDO: Urgir al Ministerio de Industria a que establezca un marco de diálogo con las Asociaciones Empresariales del sector de las renovables para negociar el mejor modelo de regulación de esta actividad, que tenga en cuenta, también los objetivos de la Comisión Europea.

TERCERO: Respaldar las acciones que lleven a cabo, tanto las asociaciones empresariales como la Comisión Europea ante las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno de España sobre el sector de las energías renovables.

7.- Proposición del Grupo Socialista de fecha 23 de junio de 2014 referente a las Medidas a favor del Empleo en Andalucía.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista de fecha 23 de junio de 2014, sobre Medidas a favor del Empleo en Andalucía.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 7/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 21 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), y 7 votos en contra (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO: Reconocer el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz en la puesta en marcha de medidas que ayuden a paliar, en la medida de sus competencias y posibilidades, el drama del desempleo que viven los andaluces, e instar al Consejo de Gobierno a seguir tomando, en colaboración de otras administraciones públicas de ámbito local, todas las medidas necesarias en la consecución de este objetivo.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España la aprobación y dotación para Andalucía, al igual que lo ha hecho con anterioridad con otras comunidades autónomas, de un plan especial de empleo, y que ese plan cuente con dotación suficiente que facilite y que contribuya, durante el año 2014, a afrontar y responder a la excepcional situación actual de desempleo que vive nuestra comunidad.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a unirse a todas las iniciativas que el Gobierno de la Junta de Andalucía está implementado en la lucha por el desempleo en nuestra comunidad, y, en concreto, a destinar la misma cuantía que desde la Junta de Andalucía destina al Programa de [Emple@Joven](#) y al programa para parados de larga duración de nuestra comunidad.

8.- Proposición del Grupo Popular de fecha 23 de junio de 2014 sobre Aplicación LRSAL al Consorcio Metropolitano de Transporte.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular de fecha 23 de junio de 2014, sobre Aplicación LRSAL al Consorcio Metropolitano de Transporte.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 24 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 4 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 8/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que clarifique que figura instrumental (Consortio, Agencia,.....)es la que quiere, para la gestión del transporte metropolitano en el área de Sevilla.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que aclare en qué situación quedan los Ayuntamientos o la propia Diputación, si optan por no permanecer en el Consorcio.

9.- Proposición del Grupo Popular de fecha 23 de junio de 2014 sobre Impagos a las Escuelas Taller y Talleres de Empleo de Entidades Locales.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular de fecha 23 de junio de 2014 sobre Impagos a las Escuelas Taller y Talleres de Empleo de Entidades Locales.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICA: Exigir a la Junta de Andalucía que abone de manera urgente e inmediata las cantidades adeudadas a Ayuntamientos y Mancomunidades en concepto de Escuelas Taller, talleres de empleo y casas de oficios.

10.- Proposición del Grupo IU-LV-CA de fecha 23 de junio de 2014 sobre adelanto del FEAR

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA de fecha 23 de junio de 2014 sobre adelanto del FEAR, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO: Que adelante al mes de julio la convocatoria de los FEAR que anualmente se convocan por esta Diputación entre los meses de septiembre y octubre, facilitando así la obtención de la urgente financiación que necesitan muchos Ayuntamientos, cuyas cuentas municipales no soportarán tener que esperar hasta el próximo otoño para recibir la liquidez proporcionada por los citados FEAR habituales con devolución a 44 meses.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 9/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

Tras diversas intervenciones de los Grupos Socialista e IU-LV-CA, la **TRANSACCIONAL** definitiva del Grupo Socialista a la Proposición, que no es aceptada por el Grupo proponente, queda como sigue:

A continuación de "FEAR habituales", añadir "con devolución con la mayor flexibilidad posible dentro de la legalidad."

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 15 votos en contra (Grupo Socialista) y 14 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista)**, **ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

11.- Proposición del Grupo IU-LV-CA de fecha 23 de junio de 2014, sobre petición de Referéndum sobre el Modelo de Estado.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA de fecha 23 de junio de 2014, sobre petición de Referéndum sobre el Modelo de Estado, cuya parte expositiva es como sigue:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre Monarquía y República.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 20 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista)**, **ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

12.- Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 23 de junio de 2014, para la condonación de la devolución de las cantidades del FEAR (Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables).

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 23 de junio de 2014, para la condonación de la devolución de las cantidades del FEAR

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 10/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

(Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables), cuya parte expositiva es como sigue:

PRIMERO: Que la Diputación Provincial de Sevilla haga las modificaciones pertinentes en todas las líneas del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables a los Ayuntamientos de la provincia para que dichas cantidades no tengan que ser devueltas.

SEGUNDO: Que para evitar suspicacias, rivalidades, agravios comparativos, e incluso distribución partidista, se distribuyan los fondos derivados del mencionado plan con criterios de justicia, equidad y necesidad perentoria; considerándose como anticipos o cantidades entregadas a cuenta para que el resto de ayuntamientos que no se acojan no se vean perjudicados.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 20 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 4 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

13.- Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 23 de junio de 2014, para Mejoras de Infraestructuras del Cercanías en la comarca del Aljarafe.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 23 de junio de 2014, para Mejoras de Infraestructuras del Cercanías en la Comarca del Aljarafe, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO.- Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a ADIF (Administrador de Infraestructura Ferroviaria) a que proyecten y ejecuten una carretera de enlace desde la A-8076 hasta la estación de cercanías de Salteras.

D^a Trinidad Argota Castro, Diputada Delegada del Area de Cohesión Territorial, presenta "in voce" la siguiente **TRANSACCIONAL**, que es aceptada por el Grupo Proponente:

- "Instar a las Instituciones competentes al estudio de la viabilidad de una via alternativa para comunicar a los

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 11/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

municipios afectados con la estación de cercanías de Salteras".

Visto lo anterior, sometida a votación la Transaccional del Grupo Socialista a la Proposición del Grupo Andalucista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICA (Transaccional del Grupo Socialista): Instar a las Instituciones competentes al estudio de la viabilidad de una vía alternativa para comunicar a los municipios afectados con la estación de cercanías de Salteras.

14.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.

No se presentan.

15.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

15.1. Ruego del Grupo Andalucista sobre adelanto de convocatorias de contratación de monitores u otras que efectúa la Diputación.

D. Alberto Mercado de la Higuera, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta "in voce" el siguiente Ruego:

ÚNICO: Que se trate de realizar las convocatorias de subvenciones a principios de año.

15.2. Pregunta del Grupo Andalucista sobre la celebración del Día del Orgullo Gay

D. Alberto Mercado de la Higuera, Portavoz del Grupo Andalucista, formula "in voce" la siguiente Pregunta:

ÚNICA: El próximo sábado se celebra el Día del Orgullo Gay y por parte del Partido Andalucista presentamos el año pasado una moción en este Plenario y queremos saber si se hizo algo al respecto. Entre otras cosas pedíamos que desde las Áreas de Ciudadanía, Participación y Cultura y la de Cohesión Social e Igualdad, se estableciera un servicio de atención especializado al colectivo LGTB y se hicieran

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 12/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

además actividades en los centros educativos. Se aprobó esta moción por unanimidad de todos los Grupos Políticos y queremos saber qué se ha hecho al respecto.

Esta Pregunta se contestará por escrito.

15.3. Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre el Día del Orgullo Gay y la celebración en Andalucía de la aprobación de la Ley de Transexualidad.

D^a Engracia Rivera Arias, Diputada del Grupo IU-LV-CA, presenta "in voce" el siguiente Ruego:

ÚNICO: Nosotros creemos que no va a ser necesario porque ya estará previsto como otros años pero nos gustaría hacer un ruego pidiendo que el sábado en la puerta de la Corporación ondee la bandera arco iris como apuesta de esta Institución en defensa de la igualdad y la diversidad y los colectivos gays, lesbianas y transexuales y celebrar la aprobación en Andalucía de la Ley de Transexualidad.

15.4 Ruego del Grupo Popular, sobre el último Plan Extraordinario de Urgencia Municipal.

La **Sra. Rodríguez Hornillo**, Diputada del Grupo Popular, presente el siguiente Ruego:

Días atrás hubo una Resolución sobre el último Plan Extraordinario de Urgencia Municipal y hubo dos pueblos, Castilleja de la Cuesta y Alcalá de Guadaíra que uno, porque no había presentado documentos y otro, porque lo había presentado fuera de plazo pues están fuera. Por tanto, el Ruego es el siguiente:

ÚNICO: Solicitar una copia de los documentos de ambas Ayuntamientos y si han hecho alguna alegación y si se va a solucionar por parte de alguna otra Delegación, si han pedido otra subvención..., que me lo explique porque no tengo ninguna documentación.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 13/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

15.5 Ruego del Grupo Popular sobre ampliación de plazo para los proyectos definitivos del Plan Supera.

El **Sr. De la Rosa Bonsón**, Diputado del Grupo Popular, presenta "in voce" el siguiente Ruego referente a la aprobación el pasado 18 de junio de la Resolución de los proyectos definitivos del Plan SUPERA. A esa Resolución hubo cuatro municipios que presentaron requerimientos para su revocación, entiendo que defendiendo los intereses y ese carácter municipalista que muchas veces se ha defendido en esta Institución.

Sé que se está trabajando mucho en el Área de Cohesión Territorial para la tramitación de la Resolución definitiva que está a punto de salir, pero el plazo acaba el 30, que es lunes. Yo entiendo que el lunes acaba el plazo para todos pero llegarán a cada Delegación 500, 600 o 700 proyectos y a lo mejor con estos cuatro municipios que están pendientes de esa Resolución y que son Almadén de la Plata, Guadalcanal, Gelves y Mairena del Aljarafe, se podría hacer una ampliación de plazo, unos días mas, porque una vez que se resuelva se tiene que contratar y hay procesos administrativos que son preceptivos como los informes de Secretaría, de Intervención, etc. Por tanto, el Ruego es el siguiente:

ÚNICO: Solicitar esa prerrogativa de ampliación de plazo, si fuera posible, para esos Municipios.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice: Nosotros hemos hecho una consulta al Ministerio pero no nos contestan. Y quiero que los Ayuntamientos que han recurrido no tengan ningún problema, por lo que si hay que ampliar un poco los plazos se amplía, sin ningún problema.

Interviene la **Sra. Argota Castro**, Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, que dice: He de decir que son 5 municipios, pero uno lo ha presentado una semana mas tarde, por lo que no ha podido salir en la propuesta de Resolución.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 14/15 |





PRESIDENCIA

Secretaría General

Los requerimientos planteados por esos Ayuntamientos se tenían que haber presentado en otro sitio, pero tiene que quedar claro una cosa que ha dicho el Presidente, el Presidente no quiere que ningún Ayuntamiento se quede sin ejecutar sus obras por lo que significa de empleo para los municipios.

Por lo tanto, la Resolución va a salir hoy o mañana porque tiene su procedimiento administrativo pero hace una semana salieron las definitivas de las demás municipios.

Vamos a hacer un barrido de seguimiento para que ningún municipio se nos quede detrás y si al final tenemos que ampliar el plazo en 5 o 10 días, pues lo tendremos que hacer para recoger absolutamente todos los proyectos de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Fecha | 18/08/2014 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Fernando Rodríguez Villalobos | | |
| | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xpoW8tG3nRAPLO2SuvQRzA== | Página | 15/15 |

